

**PLAN DE MEJORA DE LA FACULTAD DE DERECHO**  
**RESPUESTA AL INFORME DE AUDITORÍA DEL SAIC POR EL PROGRAMA AUDIT DE ANECA**  
**[30 de enero de 2026]**

UNIVERSIDAD: PABLO DE OLAVIDE

CENTRO: Facultad de Derecho

CÓDIGO DEL CENTRO EN EL RUCT: 41014684

FECHA DE REVISIÓN: 30 de enero de 2026

CODIFICACIÓN DE LA MEJORA	RECOMENDACIÓN DE ACCIÓN DE MEJORA EN FUNCIÓN DE LA DEBILIDAD DETECTADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DEL VALOR A ALCANZAR	VALOR ALCANZADO	EVIDENCIA DE LA ACCIÓN	EFICACIA DE LA ACCIÓN	OBSERVACIONES	ESTADO
AUD24/25-C1-OP01-Mejora01	CRITERIO 1. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD. Se recomienda seguir avanzando en el desarrollo del plan estratégico del centro y que su planificación incluya al menos objetivos, metas, indicadores, acciones, responsables y temporalización, para poder realizar un correcto seguimiento del mismo.	Creación de una Comisión del Plan estratégico de la Facultad de Derecho para la elaboración de dicho documento. Aprobación de la Nueva Política de calidad y objetivos estratégicos en octubre de 2025.	Inicio: 26/09/2024 Fin: 16/10/2025	Vicedecana de Calidad e Innovación	Indicador (1): Creación de la Comisión del Plan estratégico para la elaboración del documento referenciado. Indicador (2): Elaboración del Plan estratégico.  Valor a alcanzar: 100 %	Valor alcanzado vinculado al Indicador (1): 100 % Valor alcanzado vinculado al Indicador (2): 100 %	<a href="https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/Estrategia/2.-Politica-de-calidad-y-Plan-Estrategico-FDER-2025-2030.report.pdf">https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/Estrategia/2.-Politica-de-calidad-y-Plan-Estrategico-FDER-2025-2030.report.pdf</a>	Se ha alcanzado el objetivo final: Sí	Se aporta como evidencia el enlace a la Nueva Política de Calidad y Objetivos Estratégicos 2025-20230	Cerrada finalizada
AUD24/25-C1-OP02-Mejora01	CRITERIO 1. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD. Se recomienda continuar en la integración de los objetivos de calidad y los objetivos del plan estratégico en la medida de lo posible. En este momento, el procedimiento PE01-DFER Elaboración, revisión y actualización de la política de calidad y objetivos estratégicos, ya no incluye los objetivos de calidad.	La nuevapolitica de calidad y objetivos estratégicos auna los contenidos en los anteriores documentos, tal y como se indica en el PE01.	Inicio: 26/09/2024 Fin: 16/10/2025	Vicedecana de Calidad e Innovación	Indicador: Realización del Plan estratégico recogiendo los objetivos de cada documento  Valor a alcanzar: Sí	Sí	<a href="https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/Estrategia/2.-Politica-de-calidad-y-Plan-Estrategico-FDER-2025-2030.report.pdf">https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/Estrategia/2.-Politica-de-calidad-y-Plan-Estrategico-FDER-2025-2030.report.pdf</a>	Se ha alcanzado el objetivo: Sí	Se aporta como evidencia el enlace a la Nueva Política de Calidad y Objetivos Estratégicos 2025-20230	Cerrada finalizada
AUD24/25-C1-OP03-Mejora01	CRITERIO 1. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD. Se recomienda revisar el PE01-FDER para actualizar los indicadores.	Revisar el PE01-FDER, considerando la inclusión de nuevos indicadores, considerando el grado de ejecución de los objetivos del Plan Estratégico.	Inicio: 05/03/2025 Fin: 25/03/2025	Vicedecana de Calidad e Innovación	Indicador: Revisión del PE01-FDER "Elaboración, revisión y actualización de la Política de Calidad y objetivos estratégicos"  Valor a alcanzar: Sí	Sí	<a href="https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/manual-procedimientos-saic/criterio1/PE01-FDER-3.03_2768.report.pdf">https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/manual-procedimientos-saic/criterio1/PE01-FDER-3.03_2768.report.pdf</a>	Se ha alcanzado el objetivo: Sí. La nueva versión del PE01-FDER incluye nuevos indicadores, considerando el grado de ejecución del Plan estratégico.	El procedimiento-marco del PE01-FDER fue revisado considerando nuevos indicadores en la 99ª sesión de la CGIC de los Centros, celebrada el pasado 5 de marzo de 2025. Este procedimiento se adaptó al SAIC de la Facultad de Derecho, siendo aprobado por la CGIC del Centro, con fecha de 24 de marzo de 2025, y por la Junta de Facultad, el 25 de marzo de 2025.  Se aporta como evidencia el enlace al procedimiento PE01-FDER publicado en la web de la Facultad de Derecho.	Cerrada finalizada
AUD24/25-C10-OP04-Mejora01	CRITERIO 10. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SAIC. Se recomienda revisar el apartado "Desarrollo" del PE04-FDER (Medición, análisis y mejora continua) para eliminar la información redundante sobre las comisiones que ya está incluida en el Manual de calidad, evitando posibles incoherencias en futuras actualizaciones. Asimismo, sería conveniente ajustar el flujograma para que refleje con precisión el contenido final del procedimiento.	Revisar el PE04_FDER eliminando la información relacionada con las comisiones que ya están contenidas en el Manual de Calidad y ajuste del flujograma.	Inicio: 05/03/2025 Fin: 25/03/2025	Vicedecana de Calidad e Innovación	Indicador: Revisión del PE04-FDER  Valor a alcanzar: Sí	Sí	<a href="https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/manual-procedimientos-saic/criterio10/PE04-FDER-3.01_2736.report.pdf">https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/manual-procedimientos-saic/criterio10/PE04-FDER-3.01_2736.report.pdf</a>	Se ha alcanzado el objetivo: Sí. La nueva versión del PE04-FDER elimina la información redundante sobre las comisiones y ajusta el flujograma.	El procedimiento-marco del PE04-DER fue revisado considerando nuevos indicadores en la 99ª sesión de la CGIC de los Centros, celebrada el pasado 5 de marzo de 2025. Este procedimiento se adaptó al SAIC de la Facultad de Derecho, siendo aprobado por la CGIC del Centro, con fecha de 24 de marzo de 2025, y por la Junta de Facultad, el 25 de marzo de 2025.  Se aporta como evidencia el enlace al procedimiento PE04-DER publicado en la web de la Facultad de Derecho.	Cerrada finalizada

CODIFICACIÓN DE LA MEJORA	RECOMENDACIÓN DE ACCIÓN DE MEJORA EN FUNCIÓN DE LA DEBILIDAD DETECTADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DEL VALOR A ALCANZAR	VALOR ALCANZADO	EVIDENCIA DE LA ACCIÓN	EFICACIA DE LA ACCIÓN	OBSERVACIONES	ESTADO
AUD24/25-C10-OP05-Mejora01	CRITERIO 10. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SAIC. Se recomienda mejorar el Informe de seguimiento del centro realizando un análisis detallado de cada criterio, integrando la información de los apartados "Valoración de los indicadores del cuadro de mandos" y "Análisis". Este análisis debería basarse en los datos del cuadro de mandos y otras fuentes relevantes, presentando para cada criterio los indicadores asociados, así como las fortalezas, debilidades y acciones de mejora vinculadas al plan de mejora.	Revisar el formato del Informe de Seguimiento de Centro integrando la información de los apartados "Valoración de los indicadores del cuadro de mandos" y "Análisis".	Inicio: 23/02/2025 Fin: 05/03/2025	Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros	Indicador: Integración de la información de la "Valoración de los indicadores del cuadro de mandos" y "Análisis".  Valor a alcanzar: Sí.	Sí	<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-interna-calidad/actas/INFORMA_CGICC/Informe-CGICC_99-sesion-CGIC-de-los-Centros.report.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-interna-calidad/actas/INFORMA_CGICC/Informe-CGICC_99-sesion-CGIC-de-los-Centros.report.pdf</a>	Se ha alcanzado el objetivo: Sí  La Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros (CGICC) consideró de mayor eficiencia y operatividad la integración de los apartados "Valoración de los indicadores del cuadro de mandos" y "Análisis", dado que simplificaba la exposición y reflexión analítica de la información contenida en los informes de seguimiento de Centro.	El formato del Informe de Seguimiento de los Centros ha sido revisado integrando la información de los apartados "Valoración de los indicadores del cuadro de mandos" y "Análisis" en la 99ª sesión de la CGIC de los Centros celebrada el pasado 5 de marzo de 2025.  Para acceder al "Informa" de la 99ª sesión de la CGIC de los Centros debe introducirse el usuario y la clave de acceso [Usuario: upoaneca05 / Clave de acceso: Accua15.2025].	Cerrada finalizada
AUD24/25-C10-OP05-Mejora02	CRITERIO 10. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SAIC. Se recomienda mejorar el Informe de seguimiento del centro realizando un análisis detallado de cada criterio, integrando la información de los apartados "Valoración de los indicadores del cuadro de mandos" y "Análisis". Este análisis debería basarse en los datos del cuadro de mandos y otras fuentes relevantes, presentando para cada criterio los indicadores asociados, así como las fortalezas, debilidades y acciones de mejora vinculadas al plan de mejora.	Realizar el Informe de Seguimiento del Centro conforme al nuevo formato revisado, cuyo análisis se basará en los datos del cuadro de mandos y otras fuentes relevantes, presentando para cada criterio los indicadores asociados, así como las fortalezas, debilidades y acciones de mejora vinculadas al plan de mejora.	Inicio: 16/12/2025 Fin: 31/01/2026	Vicedecana de Calidad e Innovación	Indicador: Realización del Informe de Seguimiento de Centro con el nuevo formato elaborado en función de las recomendaciones esgrimidas en la presente oportunidad de mejora.  Valor a alcanzar: Sí.	No		Se ha alcanzado el objetivo: No.  No se puede valorar la eficacia de la acción al no haberse todavía elaborado el Informe de Seguimiento de Centro.	La acción no se ha iniciado, por lo que no puede aportarse el enlace a la evidencia, ni tampoco evaluar la eficacia de la acción realizada.	Cerrada finalizada
AUD24/25-C10-OP06-Mejora01	CRITERIO 10. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SAIC. Se recomienda establecer indicadores para todos los procedimientos del SIGC y sus valores de referencia o metas, para que se puedan evaluar los resultados en base a dichos valores y tomar así decisiones para la mejora continua del centro y sus titulaciones. Por ejemplo, el PA05-FDER Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y reclamaciones no tiene indicadores.	Establecer indicadores para todos los procedimientos del SAIC conforme se vayan revisando los procedimientos.	Inicio: 11/03/2025 Fin: 10/03/2026	Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros	Indicador: Porcentaje de cumplimiento de la inclusión de indicadores en aquellos procedimientos del SAIC que lo necesiten.  Valor a alcanzar: 100 %	Procedimientos institucionales con indicadores: 84.62 %  Procedimientos de Centro con indicadores: 78.13 %	<a href="https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-procedimientos/">https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-procedimientos/</a>	Se ha alcanzado el objetivo: No.  No se puede valorar la eficacia de la acción al no haberse todavía finalizado la inclusión de indicadores en todos los procedimientos del SAIC.	Se aporta como evidencia el enlace al Manual de Procedimientos del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Derecho	Cerrada finalizada
AUD24/25-C10-OP06-Mejora02	CRITERIO 10. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SAIC. Se recomienda establecer indicadores para todos los procedimientos del SIGC y sus valores de referencia o metas, para que se puedan evaluar los resultados en base a dichos valores y tomar así decisiones para la mejora continua del centro y sus titulaciones. Por ejemplo, el PA05-FDER Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y reclamaciones no tiene indicadores.	Establecer los valores de referencia o metas de los indicadores que se hayan incorporado en los procedimientos del SAIC cuando se realicen el Informe de Seguimiento de Centro.	Inicio: 10/02/2025 Fin: 31/01/2026	Vicedecana de Calidad e Innovación	Indicador: Porcentaje de indicadores de procedimientos del SAIC con valores de referencia o metas establecidos para el seguimiento del Centro.  Valor a alcanzar: 100 %	100%	<a href="https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/seguimiento-del-centro/">https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/seguimiento-del-centro/</a>	Se ha alcanzado el objetivo: Sí.	Se aporta como evidencia el enlace de la web de la Facultad de Derecho donde se publican los informes de seguimiento del Centro.	Cerrada finalizada
AUD24/25-C10-OP06-Mejora03	CRITERIO 10. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SAIC. Se recomienda establecer indicadores para todos los procedimientos del SIGC y sus valores de referencia o metas, para que se puedan evaluar los resultados en base a dichos valores y tomar así decisiones para la mejora continua del centro y sus titulaciones. Por ejemplo, el PA05-FDER Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y reclamaciones no tiene indicadores.	Establecer los valores de referencia o metas de los indicadores que se hayan incorporado en los procedimientos del SAIC cuando se realicen el Informe de Seguimiento de los Títulos del Centro.	Inicio: 10/02/2025 Fin: 15/12/2025	Responsables de Calidad de los Títulos	Indicador: Porcentaje de indicadores de procedimientos del SAIC con valores de referencia o metas establecidos para el seguimiento de los Títulos del Centro.  Valor a alcanzar: 100 %	100%	<a href="https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/seguimiento-de-los-titulos/">https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/seguimiento-de-los-titulos/</a>	Se ha alcanzado el objetivo: Sí.	Se aporta como evidencia el enlace de la web de la Facultad de Derecho donde se publican los informes de seguimiento de los títulos.	Cerrada finalizada
AUD24/25-C10-OP06-Mejora04	CRITERIO 10. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SAIC. Se recomienda establecer indicadores para todos los procedimientos del SIGC y sus valores de referencia o metas, para que se puedan evaluar los resultados en base a dichos valores y tomar así decisiones para la mejora continua del centro y sus titulaciones. Por ejemplo, el PA05-FDER Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y reclamaciones no tiene indicadores.	Evaluar los resultados en base a los valores de referencia establecidos en el cuadro de mando del Centro y en los Informes de Seguimiento de Títulos.	Inicio: 10/11/2025 Fin: 31/01/2026	Vicedecana de Calidad e Innovación	Indicador: Evaluación de los resultados obtenidos con base en los valores de referencia establecidos en el cuadro de mando del Centro y en los Informes de Seguimiento de Títulos.  Valor a alcanzar: Sí	Sí	Informes de Seguimiento de los Títulos: <a href="https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/seguimiento-de-los-titulos/">https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/seguimiento-de-los-titulos/</a>  Informe de Seguimiento del Centro: <a href="https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/seguimiento-del-centro/">https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/seguimiento-del-centro/</a>	Se ha alcanzado el objetivo: Sí.	La evaluación de los resultados en base a los valores de referencia establecidos en el cuadro de mando del Centro se realizará en el Informe de Seguimiento del Centro y en los Informes de Seguimiento de sus Títulos.  Se aporta como evidencia el enlace a la web de la Facultad de Derecho donde se publican los Informes de Seguimiento de Títulos y los Informes de Seguimiento del Centro.	Cerrada finalizada

CODIFICACIÓN DE LA MEJORA	RECOMENDACIÓN DE ACCIÓN DE MEJORA EN FUNCIÓN DE LA DEBILIDAD DETECTADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DEL VALOR A ALCANZAR	VALOR ALCANZADO	EVIDENCIA DE LA ACCIÓN	EFICACIA DE LA ACCIÓN	OBSERVACIONES	ESTADO
AUD24/25-C10-OP06-Mejora05	CRITERIO 10. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SAIC. Se recomienda establecer indicadores para todos los procedimientos del SIGC y sus valores de referencia o metas, para que se puedan evaluar los resultados en base a dichos valores y tomar así decisiones para la mejora continua del centro y sus titulaciones. Por ejemplo, el PA05-FDER Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y reclamaciones no tiene indicadores.	Tomar decisiones para la mejora continua del Centro y sus titulaciones en base a los indicadores que se hayan incorporado a los procedimientos del SAIC y sus valores de referencia.	Inicio: 10/10/2025 Fin: 20/02/2026	Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho	Indicador: Tomar decisiones argumentadas que impliquen la realización de acciones que favorezcan la mejora continua del Centro y sus titulaciones. Estas decisiones se desprenden del análisis resultante de la comparativa de los valores objetivos logrados y los que todavía han de alcanzarse. Valor a alcanzar: Sí	Sí	Informes de Seguimiento de los Títulos: <a href="https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/seguimiento-de-los-titulos/">https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/seguimiento-de-los-titulos/</a> Informe de Seguimiento del Centro: <a href="https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/seguimiento-del-centro/">https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/seguimiento-del-centro/</a>	Se ha alcanzado el objetivo: Sí.	La toma de decisiones para la mejora continua del Centro y sus titulaciones se referenciará en el Informe de Seguimiento de los Títulos y en el Informe de Seguimiento del Centro.  Se aporta como evidencia el enlace a la web de la Facultad de Derecho donde se publican los Informes de Seguimiento de Títulos y los Informes de Seguimiento del Centro.	Cerrada finalizada
AUD24/25-C10-OP08-Mejora01	CRITERIO 10. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SAIC. Se recomienda revisar los indicadores de los procedimientos, el listado de indicadores y el anexo del Manual con los indicadores para que sean coincidentes y eliminar posibles inconsistencias. También se recomienda revisar los indicadores de los procedimientos incluidos en el cuadro de mandos para que coincidan.	Publicar en la web del Centro el listado actualizado de los indicadores de los procedimientos del SAIC de la Facultad de Derecho ("Anexo II. Listado de Indicadores" del Manual de Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Derecho y sus Títulos).	Inicio: 12/05/2025 Fin: 20/10/2025	Vicedecana de Calidad e Innovación	Indicador: Publicación en la web del Centro el listado actualizado de los indicadores de los procedimientos del SAIC de la Facultad de Derecho. Valor a alcanzar: Sí	Sí	<a href="https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-sgic-del-centro-y-de-sus-titulos/">https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-sgic-del-centro-y-de-sus-titulos/</a>	Se ha alcanzado el objetivo: Sí.	Se aporta como evidencia el lugar donde se encuentran los actuales indicadores y donde serán publicados aquellos que se vayan actualizando.	Cerrada finalizada
AUD24/25-C10-OP08-Mejora02	CRITERIO 10. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SAIC. Se recomienda revisar los indicadores de los procedimientos, el listado de indicadores y el anexo del Manual con los indicadores para que sean coincidentes y eliminar posibles inconsistencias. También se recomienda revisar los indicadores de los procedimientos incluidos en el cuadro de mandos para que coincidan.	Revisar los indicadores de los procedimientos incluidos en el cuadro de mandos del Centro para que éstos coincidan con los indicadores de los procedimientos.	Inicio: 12/05/2025 Fin: 20/10/2025	Vicedecana de Calidad e Innovación	Indicador: Revisión de los indicadores de los procedimientos incluidos en el cuadro de mandos del Centro. Valor a alcanzar: Sí	Sí	<a href="https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-sgic-del-centro-y-de-sus-titulos/">https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-sgic-del-centro-y-de-sus-titulos/</a>	Se ha alcanzado el objetivo: Sí.	Se aporta como evidencia el lugar donde se encuentran los actuales indicadores y donde serán publicados aquellos que se vayan actualizando.	Cerrada finalizada
AUD24/25-C10-OP09-Mejora01	CRITERIO 10. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SAIC. Se recomienda incluir la codificación en todas las evidencias (registros), resultado de la implantación de los procedimientos para asegurar así su identificación inequívoca y una mejor trazabilidad.	Realizar los ajustes oportunos en la aplicación SAIC para automatizar la implantación de la codificación en todas las evidencias (registros).	Inicio: 15/01/2025 Fin: 17/01/2026	Vicerrector de Transformación digital	Indicador: Actualización de la aplicación SAIC para automatizar la implantación de la codificación en todas las evidencias (registros). Valor a alcanzar: Sí	No	<a href="https://www.upo.es/SGIC/public/">https://www.upo.es/SGIC/public/</a>	Se ha alcanzado el objetivo: No.  No puede determinarse la eficacia de la automatización de la implantación de la codificación en todas las evidencias (registros) de los procedimientos al encontrarse en fase de ejecución.	Se aporta como evidencia el enlace a la aplicación SAIC, cuyo acceso se haya restringido [Usuario: auditanea; la clave de acceso se gestiona siguiendo las consignas facilitadas con antelación por la Delegación del Rector para la Calidad].	Abierta
AUD24/25-C02-OP10-Mejora01	CRITERIO 2. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS. Se recomienda seguir implantando acciones de mejora para fomentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de estudiantes, PDI Y PTGAS y empleadores.	Difundir los plazos de cumplimentación de encuestas del estudiantado con la docencia impartida, y la necesidad de que se cumplimenten a través del perfil de Instagram de la Facultad de Derecho.	Inicio: 30/03/2025 Fin: 30/05/2025	Vicedecana de Calidad e Innovación	Indicador: Realización de la acción de mejora propuesta. Valor a alcanzar: 100 %	100%	<a href="https://www.instagram.com/facultadderechoupo/">https://www.instagram.com/facultadderechoupo/</a>	Se ha alcanzado el objetivo final: No. Prácticamente se ha mantenido invariable la tasa de participación del estudiantado.	Se aporta como evidencia el enlace al perfil de Instagram de la Facultad de Derecho de la UPO	Cerrada finalizada
AUD24/25-C02-OP10-Mejora02	CRITERIO 2. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS. Se recomienda seguir implantando acciones de mejora para fomentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de estudiantes, PDI Y PTGAS y empleadores.	Solicitar formalmente al Área con competencias en Formación e Innovación docente de la Universidad Pablo de Olavide que facilite un enlace para ubicarlo en un lugar visible (web de la Facultad, perfil de redes sociales, etc.) en el que el estudiantado pueda entrar directamente a la encuesta, sin tener que acceder desde los servicios personales, ya que este procedimiento resulta poco ágil y disuade a este grupo de interés	Inicio: 30/03/2025 Fin: 30/03/2026	Vicedecana de Calidad e Innovación	Indicador: Realización de la acción de mejora propuesta. Valor a alcanzar: 100 %	90%	<a href="https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/Seguimiento-del-Centro/ACTA-CGIC-FAC.-DERECHO-24.03.25.pdf">https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/Seguimiento-del-Centro/ACTA-CGIC-FAC.-DERECHO-24.03.25.pdf</a>	Se ha alcanzado el objetivo final: No.  Se ha realizado la consulta por teléfono, no por escrito. No obstante, se mandará un escrito para insistir en la cuestión.	Se aporta como evidencia el enlace al acta de la CGIC donde se acuerda dicha acción de mejora	Cerrada
AUD24/25-C02-OP10-Mejora03	CRITERIO 2. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS. Se recomienda seguir implantando acciones de mejora para fomentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de estudiantes, PDI Y PTGAS y empleadores.	Difundir los plazos de cumplimentación de encuestas del estudiantado con el Centro y sus Títulos, y la necesidad de que se cumplimenten, a través del perfil de Instagram de la Facultad de Derecho.	Inicio: 30/03/2025 Fin: 30/05/2025	Vicedecana de Calidad e Innovación	Indicador: Realización de la acción de mejora propuesta. Valor a alcanzar: 100 %	65%	<a href="https://www.instagram.com/facultadderechoupo/">https://www.instagram.com/facultadderechoupo/</a>	Se ha alcanzado el objetivo final: No. Prácticamente se ha mantenido invariable la tasa de participación del estudiantado.	Se aporta como evidencia el enlace al perfil de Instagram de la Facultad de Derecho de la UPO	Cerrada finalizada

CODIFICACIÓN DE LA MEJORA	RECOMENDACIÓN DE ACCIÓN DE MEJORA EN FUNCIÓN DE LA DEBILIDAD DETECTADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DEL VALOR A ALCANZAR	VALOR ALCANZADO	EVIDENCIA DE LA ACCIÓN	EFICACIA DE LA ACCIÓN	OBSERVACIONES	ESTADO
AUD24/25-C02-OP10-Mejora04	CRITERIO 2. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS. Se recomienda seguir implantando acciones de mejora para fomentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de estudiantes, PDI Y PTGAS y empleadores.	Solicitar formalmente al Área con competencias en Calidad de la Universidad Pablo de Olavide que facilite un enlace para ubicarlo en un lugar visible (web de la Facultad, perfil de redes sociales, etc.) en el que el estudiantado pueda entrar directamente a la encuesta, sin tener que buscar un correo en su bandeja de entrada ni tener que acceder desde los servicios personales, ya que este procedimiento resulta poco ágil y disuade a los grupos de interés	Inicio: 30/03/2025 Fin: 30/03/2026	Vicedecana de Calidad e Innovación	Indicador: Realización de la acción de mejora propuesta. Valor a alcanzar: 100 %	90%	<a href="https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/Seguimiento-del-Centro/ACTA-CGIC-FAC.-DERECHO-24.03.25.pdf">https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/Seguimiento-del-Centro/ACTA-CGIC-FAC.-DERECHO-24.03.25.pdf</a>	Se ha alcanzado el objetivo final: No. Se ha realizado la consulta por teléfono, no por escrito. No obstante, se mandará un escrito para insistir en la cuestión.	Se aporta como evidencia el enlace al acta de la CGIC donde se acuerda dicha acción de mejora	Cerrada
AUD24/25-C02-OP10-Mejora05	CRITERIO 2. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS. Se recomienda seguir implantando acciones de mejora para fomentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de estudiantes, PDI Y PTGAS y empleadores.	Difundir los plazos de cumplimentación de encuestas satisfacción del personal docente e investigador con el Centro y sus Titulos, y la necesidad de que se cumplimenten, a través del perfil de Instagram de la Facultad de Derecho.	Inicio: 30/03/2025 Fin: 30/05/2025	Vicedecana de Calidad e Innovación	Indicador: Realización de la acción de mejora propuesta. Valor a alcanzar: 100 %	100%	<a href="https://www.instagram.com/facultadderechoupo/">https://www.instagram.com/facultadderechoupo/</a>	Se ha alcanzado el objetivo final: No. Solo se ha incrementado ligeramente la tasa de participación del PDI.	Se aporta como evidencia el enlace al perfil de instagram de la Facultad de Derecho de la UPO	Cerrada finalizada
AUD24/25-C02-OP10-Mejora06	CRITERIO 2. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS. Se recomienda seguir implantando acciones de mejora para fomentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de estudiantes, PDI Y PTGAS y empleadores.	Solicitar formalmente al Área con competencias en Calidad de la Universidad Pablo de Olavide que facilite un enlace para ubicarlo en un lugar visible (web de la Facultad, perfil de redes sociales, etc.) en el que el personal docente e investigador pueda entrar directamente a la encuesta, sin tener que buscar un correo en su bandeja de entrada ni tener que acceder desde los servicios personales, ya que este procedimiento resulta poco ágil y disuade a los grupos de interés	Inicio: 30/03/2025 Fin: 30/03/2026	Vicedecana de Calidad e Innovación	Indicador: Realización de la acción de mejora propuesta. Valor a alcanzar: 100 %	90%	<a href="https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/Seguimiento-del-Centro/ACTA-CGIC-FAC.-DERECHO-24.03.25.pdf">https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/Seguimiento-del-Centro/ACTA-CGIC-FAC.-DERECHO-24.03.25.pdf</a>	Se ha alcanzado el objetivo final: No. Se ha realizado la consulta por teléfono, no por escrito. No obstante, se mandará un escrito para insistir en la cuestión.	Se aporta como evidencia el enlace al acta de la CGIC donde se acuerda dicha acción de mejora	Cerrada
AUD24/25-C02-OP10-Mejora07	CRITERIO 2. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS. Se recomienda seguir implantando acciones de mejora para fomentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de estudiantes, PDI Y PTGAS y empleadores.	Difundir los plazos de cumplimentación de encuestas del PTGAS, y la necesidad de que se cumplimenten, a través del perfil de Instagram de la Facultad de Derecho.	Inicio: 30/03/2025 Fin: 30/05/2025	Vicedecana de Calidad e Innovación	Indicador: Realización de la acción de mejora propuesta. Valor a alcanzar: 100 %	100%	<a href="https://www.instagram.com/facultadderechoupo/">https://www.instagram.com/facultadderechoupo/</a>	Se ha alcanzado el objetivo final: Sí. Solo se ha incrementado bastante (del 16% al 23%) la tasa de participación del PTGAS.	Se aporta como evidencia el enlace al perfil de instagram de la Facultad de Derecho de la UPO	Cerrada finalizada
AUD24/25-C02-OP10-Mejora08	CRITERIO 2. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS. Se recomienda seguir implantando acciones de mejora para fomentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de estudiantes, PDI Y PTGAS y empleadores.	Solicitar formalmente al Área con competencias en Calidad de la Universidad Pablo de Olavide que facilite un enlace para ubicarlo en un lugar visible (web de la Facultad, perfil de redes sociales, etc.) en el que el PTGAS pueda entrar directamente a la encuesta, sin tener que buscar un correo en su bandeja de entrada ni tener que acceder desde los servicios personales, ya que este procedimiento resulta poco ágil y disuade a los grupos de interés.	Inicio: 30/03/2025 Fin: 30/03/2026	Vicedecana de Calidad e Innovación	Indicador: Realización de la acción de mejora propuesta. Valor a alcanzar: 100 %	90%	<a href="https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/Seguimiento-del-Centro/ACTA-CGIC-FAC.-DERECHO-24.03.25.pdf">https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/Seguimiento-del-Centro/ACTA-CGIC-FAC.-DERECHO-24.03.25.pdf</a>	Se ha alcanzado el objetivo final: No. Se ha realizado la consulta por teléfono, no por escrito. No obstante, se mandará un escrito para insistir en la cuestión.	Se aporta como evidencia el enlace al acta de la CGIC donde se acuerda dicha acción de mejora	Cerrada
AUD24/25-C02-OP10-Mejora09	CRITERIO 2. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS. Se recomienda seguir implantando acciones de mejora para fomentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de estudiantes, PDI Y PTGAS y empleadores.	Implantación del Programa de Fomento de Empleabilidad y Emprendimiento de la Facultad de Derecho donde se especifica el modo en que se va a recabar la satisfacción de las personas empleadoras.	Inicio: 10/07/2024 Fin: 26/09/2024	Vicedecano de Prácticas y Empleabilidad	Indicador: Implantación del Programa de Fomento a la Empleabilidad y Emprendimiento de la Facultad de Derecho. Valor a alcanzar: Sí	Sí	<a href="https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2024/26-09-2024/Acta-definitiva-JF-26_09_2024.report.pdf">https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2024/26-09-2024/Acta-definitiva-JF-26_09_2024.report.pdf</a>	Se ha alcanzado el objetivo final: Sí. El Programa de Fomento a la Empleabilidad y Emprendimiento de la Facultad de Derecho fue aprobado por Junta de Facultad, concretamente en el punto 8 del orden del día.	Se aporta como evidencia el enlace al acta de la Junta de Centro donde se aprueba el Programa de Fomento a la Empleabilidad y Emprendimiento de la Facultad de Derecho	Cerrada finalizada

CODIFICACIÓN DE LA MEJORA	RECOMENDACIÓN DE ACCIÓN DE MEJORA EN FUNCIÓN DE LA DEBILIDAD DETECTADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DEL VALOR A ALCANZAR	VALOR ALCANZADO	EVIDENCIA DE LA ACCIÓN	EFICACIA DE LA ACCIÓN	OBSERVACIONES	ESTADO
AUD24/25-C02-OP10-Mejora10	CRITERIO 2. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS. Se recomienda seguir implantando acciones de mejora para fomentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de estudiantes, PDI Y PTGAS y empleadores.	Realización de actividades con personas empleadoras con el objeto de recabar la satisfacción de este grupo de interés con el Centro y sus títulos a través del servicio UPO-Conecta de Fundación-UPO.	Inicio: 26/09/2024 Fin: 31/06/2025	Vicedecano de Prácticas y Empleabilidad	Indicador: Obtención de datos para valorar la satisfacción del grupo de interés de personas empleadoras de la Facultad de Derecho.  Valor a alcanzar: Sí	Sí	<a href="https://www.upo.es/facultad-derecho/es/de-interes/Noticias-de-la-Facultad/JORNADAS-INFORMATIVAS-SOBRE-SALIDAS-LABORALES-TITULACIONES-FACULTAD-DERECHO/">https://www.upo.es/facultad-derecho/es/de-interes/Noticias-de-la-Facultad/JORNADAS-INFORMATIVAS-SOBRE-SALIDAS-LABORALES-TITULACIONES-FACULTAD-DERECHO/</a>	Se ha alcanzado el objetivo: Sí.  La Facultad de Derecho distintas reuniones con empleadores, entre las que destacan las jornadas de salidas profesionales.	Se aporta como evidencia el enlace a la difusión de dichas jornadas.	Cerrada finalizada
AUD24/25-C02-OP11-Mejora01	CRITERIO 2. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS. Se recomienda seguir trabajando para asegurar la sistematización de la mejora continua del centro y sus titulaciones a través del análisis de todos los indicadores de los procedimientos respecto a sus metas, definición de acciones de mejora, seguimiento y cierre de las mismas.	Asegurar el cumplimiento de lo establecido dentro del procedimiento PE04-FDER "Medición, análisis y mejora continua", donde se indica que la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro elaborará un Informe de Seguimiento anual del Centro; el Cuadro de Mando del Centro, donde se establecen los valores objetivos; el Plan de Mejora del Centro para el siguiente curso académico; y, el Informe de adecuación y mejora del SAIC, considerando el análisis de los indicadores del cuadro de mandos, los valores de referencia, la definición de las acciones de mejora, su seguimiento y el cierre de las mismas.	Inicio: 13/03/2025 Fin: 31/01/2026	Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho	Indicador: Porcentaje de cumplimiento de lo establecido dentro del procedimiento PE04-FDER "Medición, análisis y mejora continua" concerniente a la elaboración de la documentación necesaria para garantizar la actualización y mejora continua del SAIC del Centro y sus Títulos.  Valor a alcanzar: 100%	20%	<a href="https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/Seguimiento-del-Centro/ACTA-CGIC-FAC.-DERECHO-24.03.25.pdf">https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/Seguimiento-del-Centro/ACTA-CGIC-FAC.-DERECHO-24.03.25.pdf</a>	Se ha alcanzado el objetivo: No.  No se ha alcanzado el objetivo, puesto que la acción de mejora no se completará hasta enero de 2026, cuando se elabore y apruebe la documentación necesaria para la mejora continua	Se aporta como evidencia el enlace al acta de la CGIC donde se aprueba la revisión del PE04	Abierta
AUD24/25-C02-OP11-Mejora02	CRITERIO 2. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS. Se recomienda seguir trabajando para asegurar la sistematización de la mejora continua del centro y sus titulaciones a través del análisis de todos los indicadores de los procedimientos respecto a sus metas, definición de acciones de mejora, seguimiento y cierre de las mismas.	Asegurar el cumplimiento de lo establecido dentro del procedimiento PC02-FDER "Revisión y mejora de los programas formativos", donde se especifica que la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Títulos anualmente realiza un seguimiento considerando el análisis de los indicadores de los procedimientos, la definición de las acciones de mejora, su seguimiento y el cierre de las mismas -con respecto a los valores de referencia, véase la mejora AUD24/25-C10-OP06-Mejora02.	Inicio: 13/03/2025 Fin: 15/12/2025	Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de la Facultad de Derecho	Indicador: Porcentaje de cumplimiento de lo establecido dentro del procedimiento PC02-FDER "Revisión y mejora de los programas formativos" concerniente a la elaboración de la documentación necesaria para garantizar la actualización y mejora continua del SAIC del Centro y sus Títulos.  Valor a alcanzar: 100%	20%	<a href="https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/Seguimiento-del-Centro/ACTA-CGIC-FAC.-DERECHO-24.03.25.pdf">https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/Seguimiento-del-Centro/ACTA-CGIC-FAC.-DERECHO-24.03.25.pdf</a>	Se ha alcanzado el objetivo: No.  No se ha alcanzado el objetivo final, puesto que la acción de mejora no se culminará hasta diciembre de 2025, pero ya se han iniciado acciones de mejora relacionadas con los programas formativos como, por ejemplo, incrementar la participación de las encuestas para obtener, así, más información con la que poder seguir trabajando hacia la excelencia	Se aporta como evidencia el enlace al acta de la CGIC donde se aprueba una acción de mejora destinada a incrementar la participación en las encuestas	Abierta
AUD24/25-C02-OP11-Mejora03	CRITERIO 2. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS. Se recomienda seguir trabajando para asegurar la sistematización de la mejora continua del centro y sus titulaciones a través del análisis de todos los indicadores de los procedimientos respecto a sus metas, definición de acciones de mejora, seguimiento y cierre de las mismas.	Asegurar que se ha seguido trabajando en la sistematización de la mejora continua del Centro y sus Títulos a través de una auditoría interna bianual.	Inicio: 01/01/2026 Fin: 31/12/2026	Delegado del Rector para la Calidad	Indicador: Realización de la auditoría interna de la implantación del SAIC de la Facultad de Derecho durante el año natural de 2026.  Valor a alcanzar: Sí	No		Se ha alcanzado el objetivo: No.  No se ha alcanzado el objetivo, puesto que la acción de mejora no se realizará hasta 2026.	Conforme a lo establecido en el procedimiento PE05-UPO "Auditorías" anualmente el Comité de Calidad de la UPO aprueba un programa anual de auditorías internas, donde se informa de los Centros que serán auditados en el año natural. En el caso de la Facultad de Derecho, todavía no se dispone de la evidencia del programa, dado que éste se aprobará durante el primer trimestre del 2026.	Abierta
AUD24/25-C10-OP12-Mejora01	CRITERIO 10. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SAIC. Se recomienda avanzar en el ajuste del Sistema Interno de Garantía de calidad para cumplir con el Real Decreto 822/2021 y el Real Decreto 640/2021 respecto a los títulos propios.	Los títulos propios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se gestionan desde Fundación-UPO, el cual se encuentra en fase de revisión de su SAIC para su certificación, cumpliendo así con el Real Decreto 822/2021 y el Real Decreto 640/2021.	Inicio: 12/12/2023 Fin: 12/12/2026	Órgano de dirección con competencias en Fundación-UPO	Sí	60%	<a href="https://www.upo.es/fundacion/wp-content/uploads/2025/01/2.-Plan-de-Actuacion-2025.pdf">https://www.upo.es/fundacion/wp-content/uploads/2025/01/2.-Plan-de-Actuacion-2025.pdf</a>	Se ha alcanzado el objetivo: no, por tratarse de una acción en proceso de ejecución.	Se aporta como evidencia el enlace correspondiente a la publicación en el Portal de Transparencia de Fundación-UPO del Plan de Actuación 2025, donde se evidencia el compromiso de revisar el SAIC para su certificación - p. 11 para títulos propios y p. 13 para microcredenciales. Asimismo, se aporta el enlace al Plan de Actuación 2025, donde puede constatar el compromiso de la Fundación-UPO por certificación de la implantación de su SAIC como Centro de Formación permanente (Véanse páginas 8, 10 y 12-13): <a href="https://www.upo.es/fundacion/wp-content/uploads/2025/12/2.-Plan-de-Actuacion-2026-FUPO.pdf">https://www.upo.es/fundacion/wp-content/uploads/2025/12/2.-Plan-de-Actuacion-2026-FUPO.pdf</a>	Abierta
SAIC24/25-C4-Mejora01	Criterio 4. "Personal académico y de apoyo a la docencia"  Aumento del porcentaje de profesorado permanente.	Articulación de procesos de estabilización de las plazas de profesoras/es asociadas/os.	Inicio: 10/10/2025 Fin: 30/06/2028	Órgano de dirección con competencias en Profesorado	Indicador: Convocatoria de las plazas de estabilización de Profesorado Asociado  Valor a alcanzar: 100%	30%	<a href="https://jzmin.upo.es/bscw/bscw.cgi">https://jzmin.upo.es/bscw/bscw.cgi</a>	Se ha alcanzado el objetivo: No  No puede determinarse la eficacia de la acción hasta que no se haya el objetivo. No obstante, el proceso se ha iniciado con la negociación con las direcciones de Departamentos y agentes sociales.	Se aporta como evidencia la documentación relativa al baremo, convocatoria y calendario.  El acceso al repositorio BSCW se realiza a través de un usuario y correspondiente clave de acceso facilitada por el Centro a la Agencia de evaluación.	Abierta

CODIFICACIÓN DE LA MEJORA	RECOMENDACIÓN DE ACCIÓN DE MEJORA EN FUNCIÓN DE LA DEBILIDAD DETECTADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DEL VALOR A ALCANZAR	VALOR ALCANZADO	EVIDENCIA DE LA ACCIÓN	EFICACIA DE LA ACCIÓN	OBSERVACIONES	ESTADO
SAIC24/25-C5-Mejora01	<p>Criterio 5. "Recursos y servicios"</p> <p>En base a lo establecido en el art. 35 de la ley 39/2015, se ha detectado una debilidad en el procedimiento de reconocimiento de créditos del estudiantado, al detectarse que la motivación de las resoluciones denegatorias no estaba lo suficientemente motivada.</p>	Revisión de las resoluciones e inclusión de una motivación más clara conforme a la normativa que regula los reconocimientos de créditos.	Inicio: 10/07/2025 Fin: 23/12/2025	Gerencia	Indicador: Revisión de la motivación de las resoluciones de negatorias del procedimiento de reconocimiento de créditos.  Valor a alcanzar: 100%	100%		<p>Se ha alcanzado el objetivo: Sí.</p> <p>La eficacia de la acción se ha podido constatar dado que se han recibido menos reclamaciones que en cursos anteriores.</p>	<p>No se puede aportar ninguna evidencia de la acción de mejora dado que los documentos que la acreditan son de índole personal.</p> <p>El estado de la acción se encuentra "Cerrada sin finalizar", dado que pueden surgir causas de denegación distintas a las ya revisadas en este curso académico.</p> <p>La responsabilidad de la ejecución de la acción a nivel institucional recae en Gerencia, mas en lo relativo a su desarrollo a nivel administrativo reside en la Jefatura de la Unidad de Apoyo a Centros.</p>	Cerrada sin finalizar
SAIC24/25-C5-Mejora02	<p>Criterio 5. "Recursos y servicios"</p> <p>Se detecta la oportunidad de mejora en relación al contenido de la página web de la Unidad de Apoyo a los Centros. Se incluirá en la misma las noticias relevantes relacionadas con los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.</p>	Ampliación de la información recogida en la web de la Unidad de Apoyo a los Centros para mejorar la calidad del servicio de información a las personas usuarias.	Inicio: 01/02/2026 Fin: 30/06/2026	Gerencia	Indicador: Visibilidad de la información publicada de la Unidad de Apoyo a los Centros.  Valor a alcanzar: 100%	0%		<p>Se ha alcanzado el objetivo: Sí.</p> <p>No se puede valorar la eficacia de la acción de mejora porque ésta se encuentra en fase de implementación.</p>	<p>No se puede aportar evidencia alguna al no haberse ejecutado la acción de mejora.</p> <p>La responsabilidad de la ejecución de la acción a nivel institucional recae en Gerencia, mas en lo relativo a su desarrollo a nivel administrativo reside en la Jefatura de la Unidad de Apoyo a Centros.</p>	Abierta
SAIC24/25-C6-Mejora01	<p>Criterio 6. "Gestión de proyectos I+D+i y transferencia del conocimiento"</p> <p>Implementar acciones vinculadas a la difusión de la Cultura Científica e Innovación en los Centros de la Universidad Pablo de Olavide.</p>	Establecer un canal de comunicación directo y permanente con cada Decanato.	Inicio: 01/09/2025 Fin: 30/11/2026	Órgano de dirección con competencias en Investigación y Transferencia de Conocimiento	Indicador: Número de eventos de Cultura Científica e Innovación  Valor a alcanzar: 2	100%	<a href="https://eventos.upo.es/agenda/show_event/139490/la-noche-europea-de-l-s-investigador-s.html">https://eventos.upo.es/agenda/show_event/139490/la-noche-europea-de-l-s-investigador-s.html</a>	<p>Se ha alcanzado el objetivo: Sí</p> <p>La eficacia se ha determinado en función de la visibilización de la actividad investigadora de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.</p>	<p>Se aporta como evidencia la difusión realizada a nivel institucional de la actividad "La Noche Europea de I@s Investigador@s" (26/09/2025). Otra actividad realizada ha sido "La Semana de la Ciencia" (10-14/11/2025), cuya evidencia de su difusión a nivel institucional se aporta a continuación: La Noche Europea de I@s Investigador@s</p>	Cerrada finalizada
SAIC24/25-C6-Mejora02	<p>Criterio 6. "Gestión de proyectos I+D+i y transferencia del conocimiento"</p> <p>Diseño del Plan Propio de Investigación y Transferencia (2027-2030)</p>	Diseño y elaboración del Plan Propio de Investigación y Transferencia (2027-2030)	Inicio: 01/02/2026 Fin: 31/12/2026	Órgano de dirección con competencias en Investigación y Transferencia de Conocimiento	Indicador: Diseñar y elaborar el Plan Propio de Investigación y Transferencia (2027-2030)  Valor a alcanzar: 100%	0%		<p>Se ha alcanzado el objetivo: No</p> <p>No puede determinarse la eficacia de la acción hasta que no se inicie el proceso de diseño y elaboración del Plan Propio de Investigación y Transferencia (2027-2030)</p>	<p>La evidencia que se aportará será la aprobación en Consejo de Gobierno del Plan Propio de Investigación y Transferencia (2027-2030)</p>	Abierta
SAIC24/25-C7-Mejora01	<p>Criterio 7. "Vinculación con el Medio"</p> <p>Ampliar la red de colaboración y mecenazgo en acciones culturales.</p>	Se iniciarán reuniones con entidades privadas y públicas, en busca de colaboraciones sustentadas en convenios.	Inicio: 01/01/2026 Fin: 31/12/2026	Órgano de dirección con competencias en Cultura y Políticas Sociales	Indicador: Número de convenios firmados.  Valor a alcanzar: 1	0%		<p>Se ha alcanzado el objetivo: No</p> <p>No puede determinarse la eficacia de la acción hasta que no se haya realizado un balance de los convenios firmados a final del año natural.</p>	<p>No se puede aportar ninguna evidencia de la acción de mejora hasta que no se empiecen a firmar los convenios.</p>	Abierta

CODIFICACIÓN DE LA MEJORA	RECOMENDACIÓN DE ACCIÓN DE MEJORA EN FUNCIÓN DE LA DEBILIDAD DETECTADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DEL VALOR A ALCANZAR	VALOR ALCANZADO	EVIDENCIA DE LA ACCIÓN	EFICACIA DE LA ACCIÓN	OBSERVACIONES	ESTADO
SAIC24/25-C7-Mejora02	Criterio 7. "Vinculación con el Medio" Profundizar en las medidas que permitan el efectivo ejercicio del derecho a la educación universitaria del estudiantado con discapacidad y necesidades específicas de atención educativa.	Ejecución del III Plan de Atención e Inclusión de la Discapacidad y Necesidades Específica de Apoyo Educativo de la Universidad Pablo de Olavide.	Inicio: 01/01/2026 Fin: 31/12/2026	Vicerrectorado de Cultura y Políticas Sociales	Indicador: Número de acciones del III Plan de Atención e Inclusión de la Discapacidad y Necesidades Específica de Apoyo Educativo de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.  Valor a alcanzar: 3	0%	<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/upsc/diversidad-funcional/Simplificado-III-Plan-de-Inclusion.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/upsc/diversidad-funcional/Simplificado-III-Plan-de-Inclusion.pdf</a>	Se ha alcanzado el objetivo: No No puede determinarse la eficacia de la acción hasta que no se haya transcurrido el año natural.	Se adjunta como evidencia el enlace al III Plan de Atención e Inclusión de la Discapacidad y Necesidades Específica de Apoyo Educativo de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.	Abierta
SAIC24/25-C8-Mejora01	Criterio 8. "Dimensión externa" Actualización del Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.	Elaboración del Plan Estratégico (2026-2030) para responder a las nuevas demandas del entorno social, institucional y productivo.	Inicio: 07/01/2025 Fin: 01/05/2026	Órgano de dirección con competencias en Planificación Estratégica	Indicador: Aprobación del Plan Estratégico (2026-2030)  Valor a alcanzar: 100%	70%		Se ha alcanzado el objetivo: No, se encuentra en fase de elaboración. No puede determinarse la eficacia de la acción hasta que no se haya aprobado el Plan Estratégico (2026-2030).	El Plan Estratégico se está elaborando en el seno del Consejo de Dirección de la Universidad Pablo de Olavide, donde no se levantan actas. La evidencia a esta acción de mejora se aportará una vez aprobado dicho Plan.	Abierta
IMP24/25-C02-AS01-Mejora01	C2.1-AS01- Es necesaria una actualización de la Política, Objetivos y Manual de Calidad. A tal efecto, el Centro se compromete a actualizar, antes de finalizar 2025, la Política y los Objetivos de Calidad, según PE01- FDER, así como otros documentos del SAIC que sean necesarios, tras la consulta a los grupos de interés por la revisión que se está llevando a cabo para el nuevo Plan Estratégico del Centro	Elaboración de la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos 2025-20230 del Centro, que fue aprobado en octubre	Inicio: 20/09/2024 Fin: 29/10/2025	Comisión del Plan Estratégico de Centro	Indicador: Aprobación de la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro	100%	<a href="https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2025/29-10-2025/Acta-DEFINITIVA-JF-29_10_2025.report.pdf">https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2025/29-10-2025/Acta-DEFINITIVA-JF-29_10_2025.report.pdf</a>	Se ha alcanzado el objetivo al aprobarse una nueva Política de Calidad y objetivos Estratégicos debidamente actualizada	Esta nueva Política de Calidad y Objetivos Estratégicos ha sido elaborada por la Comisión Estratégica y aprobada por la CGIC del centro y por la Junta de Facultad	Cerrada
IMP24/25-C02-AS02-Mejora01	C2.1-AS02- Se debe llevar a cabo una revisión profunda de la Política de Calidad en la que se incluya a todos los grupos de interés y que ésta sea actualizada alineándola con los objetivos de calidad.	Elaboración de la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos 2025-20230 del Centro, que fue aprobado en octubre	Inicio: 20/09/2024 Fin: 29/10/2025	Comisión del Plan Estratégico de Centro	Indicador: Aprobación de la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro	100%	<a href="http://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/Estrategia/2.-Politica-de-calidad-y-Plan-Estrategico-FDER-2025-2030.report.pdf">www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/Estrategia/2.-Politica-de-calidad-y-Plan-Estrategico-FDER-2025-2030.report.pdf</a>	Se ha conseguido esta alineación al unir en un único documento los objetivos de calidad y los del plan estratégico	Se aporta como evidencia el enlace a la nueva Política de Calidad y Objetivos Estratégicos	Cerrada
IMP24/25-C02-AS03-Mejora01	C2.1-AS03- Se debe realizar una revisión profunda y actualización de los objetivos de calidad, e incluirlos en un Plan Estratégico, bien a nivel de Universidad y desplegado en el Centro mediante acciones estratégicas, o bien un Plan Estratégico de Centro que esté alineado con las líneas estratégicas de la UPO y con la Política de Calidad.	Elaboración de la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos 2025-20230 del Centro, que fue aprobado en octubre	Inicio: 20/09/2024 Fin: 29/10/2025	Comisión del Plan Estratégico de Centro	Indicador: Aprobación de la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro	100%	<a href="http://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/Estrategia/2.-Politica-de-calidad-y-Plan-Estrategico-FDER-2025-2030.report.pdf">www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/Estrategia/2.-Politica-de-calidad-y-Plan-Estrategico-FDER-2025-2030.report.pdf</a>	Se ha elaborado una nueva Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del propio Centro, alineada con los objetivos del plan estratégico de la Universidad	Se aporta como evidencia el enlace a la nueva Política de Calidad y Objetivos Estratégicos	Cerrada
IMP24/25-C02-AS03-Mejora01	C2.1-AS06- Cuando la Política de Calidad se actualice, se debe tener en cuenta el PE01 vigente, y que se incluyan los aspectos que aún no se abordan.	Elaboración de la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos 2025-20230 del Centro, que fue aprobado en octubre	Inicio: 20/09/2024 Fin: 29/10/2025	Comisión del Plan Estratégico de Centro	Indicador: Aprobación de la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro	100%	<a href="http://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/Estrategia/2.-Politica-de-calidad-y-Plan-Estrategico-FDER-2025-2030.report.pdf">www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/Estrategia/2.-Politica-de-calidad-y-Plan-Estrategico-FDER-2025-2030.report.pdf</a>	Se ha elaborado una nueva Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del propio Centro, teniendo en cuenta en nuevo PE01. De hecho, precisamente por ello se aún en un único documento lo que antes eran dos: la Política y objetivos de calidad y el Plan Estratégico	Se aporta como evidencia el enlace a la nueva Política de Calidad y Objetivos Estratégicos	Cerrada
IMP24/25-C02.1-AM01-Mejora02	C2.1-AM01- Se recomienda actualizar la denominación y desarrollo del PE01_FD en todos los documentos o lugares donde esté publicado.	Actualización de la nomenclatura señalada por la de PE01	Inicio: 01/10/2025 Fin: 10/10/2025	Vicedecana de Calidad e Innovación	Indicador: Actualización de denominación del PE01	100%	<a href="https://www.upo.es/facultad-derecho/es/">https://www.upo.es/facultad-derecho/es/</a>	Se ha cambiado el nombre PE01_FD por el de PE01	Se aporta como evidencia el enlace de la Facultad de Derecho	Cerrada
IMP24/25-C02.1-AM02-Mejora03	C2.1-AM02- Si bien SAIC_App permite hacer un archivo clasificado entre histórico y vigente, para facilitar la consulta documental se aconseja crear un protocolo de marcado en el propio documento, o archivo histórico claramente identificado, de documentos del SAIC que han perdido vigencia.	Adaptación de la aplicación SAIC para dar respuesta a la recomendación de mejora propuesta	Inicio: 01/10/2025 Fin: 31/12/2026	Vicerrector de Transformación Digital	Indicador: Actualización de la aplicación SAIC  Valor a alcanzar: Sí	0%	<a href="https://www.upo.es/SGIC/public/">https://www.upo.es/SGIC/public/</a>	Se ha alcanzado el objetivo: No Se encuentra en fase de ejecución	Se aporta como evidencia el enlace a la aplicación SAIC, la cual se adaptará para dar respuesta a la mejora recomendada.	Abierta
IMP24/25-C02.2-AM01-Mejora04	C2.2-AM01- Se recomienda desarrollar un sistema de evaluación más detallado en el Plan de Mejora que supere las actuales valoraciones binarias (Sí/No) que aparecen en el Anexo IV, permitiendo una valoración más precisa del impacto de las acciones.	Inclusión de un nuevo indicador que permite una valoración más precisa de las acciones de mejora propuestas	Inicio: 01/05/2025 Fin: 31/06/2025	Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros	Indicador: Inclusión de nuevo indicar en el PAM  Valor a alcanzar: Sí	100%	<a href="https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/seguimiento-del-centro/">https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/seguimiento-del-centro/</a>	Se ha alcanzado el objetivo: Sí	Se aporta como evidencia el enlace a los distintos planes de mejora del centro para que se aprecie la inclusión del indicador a partir de la fecha indicada	Cerrada

CODIFICACIÓN DE LA MEJORA	RECOMENDACIÓN DE ACCIÓN DE MEJORA EN FUNCIÓN DE LA DEBILIDAD DETECTADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DEL VALOR A ALCANZAR	VALOR ALCANZADO	EVIDENCIA DE LA ACCIÓN	EFICACIA DE LA ACCIÓN	OBSERVACIONES	ESTADO
IMP24/25-C3-AM02	C3-AM02- Si bien existe en la web un formulario habilitado <a href="https://www.upo.es/desarrollo/forms/">https://www.upo.es/desarrollo/forms/</a> que permite elevar las necesidades formativas específicas del Centro al Área de Formación e Innovación, este proceso y su tratamiento no están plasmados en ningún procedimiento. Se recomienda desarrollar un procedimiento para los mecanismos de comunicación entre el Área de Formación e Innovación y el Centro para la integración de necesidades formativas específicas.	Reflejar en el procedimiento del SAIC PA02 "Selección, formación y evaluación del PDI" la vinculación directa entre el análisis de las necesidades de formación y el diseño de los programas de formación del profesorado.	Inicio: 16/01/2026 Fin: 30/06/2026	Órgano de dirección con competencias en formación docente e innovación educativa	Indicador: Revisión del procedimiento PA02 "Selección, formación y evaluación del PDI"  Valor de referencia a alcanzar: 100%	0%		Se ha alcanzado el valor objetivo: No  No se puede medir la efectividad de la acción de mejora al estar pendiente todavía la revisión del procedimiento institucional.	No se puede aportar ninguna evidencia al no haberse revisado el procedimiento en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, ni haberse aprobado en el Comité de Calidad	Abierta
IMP24/25-C4-AM03	C4-AM03- Se recomienda incluir en el SGC, en el procedimiento PA04-FDER, el funcionamiento de TIKa y sus responsables	La revisión del procedimiento institucional PA06-UPO y el procedimiento de Centro PA04-CC contemplan este aspecto. El procedimiento marco PA04-CC ha sido aprobado en la sesión 1 /2026 de la CGIC de Centros y el procedimiento institucional PA06-UPO fue aprobado en la sesión 1 /2026 Comité de Calidad	Inicio: 16/11/2025 Fin: 30/04/2026	Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros  Vicedecana de Calidad e Innovación	Indicador: inclusión del funcionamiento de TIKa y responsables  Valor de referencia a alcanzar: 100%	100%	<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-interna-calidad/actas/INFORMA_CGICC/Informa-1_2026-CGICC.firmado.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-interna-calidad/actas/INFORMA_CGICC/Informa-1_2026-CGICC.firmado.pdf</a>  <a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-interna-calidad/actas/INFORMA_COMITE_CALIDAD/Informa-1_2026-COMITE-CALIDAD.firmado.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-interna-calidad/actas/INFORMA_COMITE_CALIDAD/Informa-1_2026-COMITE-CALIDAD.firmado.pdf</a>	Se ha alcanzado el valor objetivo: Sí  Los procedimientos PA06-UPO y PA04-CC contemplan dicho aspecto	Se aportan como evidencias los enlaces a las actas de las sesiones en las que se modificaron los procedimientos PA06-UPO y PA04-CC	Cerrada